





Il Edición de Reconocimiento a las Buenas Prácticas Académicas en Estado Abierto y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

I. Contexto.

La actual crisis sanitaria, económica y social provocada por una inestabilidad regional que se agudizó con la pandemia provocada por el COVID-19, dejó un contexto de complejidad creciente en el cual el sector académico comienza a ser parte necesaria en el arco de gobernanza multisectorial para resolver colaborativamente, y en conjunto, muchas de las urgencias actuales.

En esa impronta existe un interés creciente por comprender el conocimiento académico y apropiarse de sus expresiones, integrándolas al lenguaje ciudadano y al de las políticas; al tiempo de sumar ese conocimiento al conjunto de innovaciones provenientes o no de la academia. En reverso, el sector académico comienza tímidamente a incorporar la sabiduría de multitudes y la ciencia ciudadana; embarcándose por sí mismo en líneas de ciencia abierta. De este modo se dinamizan los ecosistemas de conocimiento, operando desde un "nodo quasi neutro" o de máxima rigurosidad en la producción de evidencias.

En respuesta a las nuevas problemáticas a encarar, la academia ha comenzado a mirar hacia adentro para aplicar los principios del enfoque de gobierno abierto a sus propias prácticas internas, en tanto "universidades abiertas". En lo que hace a sus vínculos de colaboración actores externos, se detecta una ampliación de sus campos de influencia verificables en actividades de extensión, conexión y colaboración.

A fin de reconocer los nuevos roles de dicho sector, tanto como receptor o como impulsor, la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA Internacional) y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pretenden seguir identificando iniciativas académicas a nivel regional iberoamericano en línea con el gobierno/Estado abierto más ODS, incluso aquellas dispersas y aisladas que, de alguna manera, pudieran generar complementariedad y sinergias. La primera etapa concluyó en diciembre 2022 con el reconocimiento de 16 prácticas académicas provenientes de toda la región. Asimismo, se procuran sumar nuevos temas y actores aún no abordados para avanzar en conjunto y visibilizarlos a través de investigaciones, publicaciones, formación, contenidos pedagógicos, programas de extensión, asesoramiento a otros actores intervinientes en políticas de gobierno/Estado abierto o acompañamiento activo en la gestión de las mismas, entre otros.

Distintas posibilidades de colaboración del y con el sector académico:

Se pretende identificar nuevos actores y líneas de desarrollo del Estado abierto y, a partir de ellos, identificar aportes de colaboración relacionados con actividades de investigación, publicación, formación, desarrollo de metodologías, guías de apoyo,







asesorías puntuales, detección y divulgación de buenas prácticas, producción de eventos de encuentro y divulgación multisectoriales; entre otros.

A título ejemplificativo se mencionan metodologías e iniciativas vinculadas con el Estado abierto:

- · Portales de transparencia, datos abiertos, participación y/o gobierno abierto.
- Prácticas participativas como presupuestos participativos, consultas, recogidas de firmas, etc.
- Colaboración en acciones de apertura y sostenibilidad con el resto de la sociedad.
- Desarrollo de cátedras, institutos, observatorios, investigaciones y títulos sobre Estado abierto y sostenibilidad.
- Segmentación ciudadana e identificación de la relevancia de la información suministrada, en sus distintos formatos.
- Apoyo para la ampliación del universo multisectorial.
- · Reforzamiento de capacidades en cada sector involucrado.
- Formación multisectorial, comunidades de práctica y aprendizaje horizontal y multidireccional.
- Captura de sabidurías colectivas, gestión del conocimiento y puesta en valor en procesos de innovación multisectorial.
- Cambios culturales vinculados a la integridad pública y a la emergencia de alertas tempranas de acciones de corrupción a través de formatos como las comunidades de práctica, etc.
- Relevamiento de los efectos de las tecnologías disruptivas en el ámbito multisectorial de incidencia. Colaboración multisectorial para su desarrollo.
- Mecanismos de interacción, de intercambio y verificación de contenido, del uso amigable del lenguaje y otras experiencias innovadoras de comunicación para la acción colectiva.

II. Organizaciones convocantes.

Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (RAGA Internacional)/CEDES Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)/CEPAL,

Capítulos nacionales de RAGA de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Perú.

III. Objetivo de la convocatoria.

Reconocer y destacar las buenas prácticas locales, nacionales y regionales en el marco del **gobierno/Estado abierto/ODS** de los países de **Iberoamérica** para que sean parte del conocimiento compartido por toda la comunidad académica, así como por el sector público/privado organismos y actores regionales e internacionales, entes cooperantes, y las organizaciones vinculadas en distintas instancias de participación y colaboración.







IV. Categorías de la convocatoria.

Las iniciativas o prácticas pueden provenir de cualquier nivel académico o de enseñanza superior.

Se trata de experiencias desarrolladas con base en el enfoque de gobierno/Estado abierto y la Agenda 2030.

La identificación y selección de las iniciativas se desarrollará respecto a cuatro categorías:

- Prácticas de la Academia en solitario.
- 2. Prácticas de la Academia con gobiernos.
- 3. Prácticas de la Academia con sociedad civil y sector privado.
- 4. Prácticas de la Academia con actores internacionales y entes cooperantes.

V. Valores y objetivos de las prácticas.

Las categorías planteadas están divididas en función de los actores que las desempeñan, debiendo elegir los actores predominantes en caso de existir varios de ellos. No obstante, es importante también sentar las bases de los valores y objetivos que deben perseguir dichas prácticas.

Se trata de iniciativas con base en el enfoque de Gobierno Abierto y puestas en práctica en centros de enseñanza superior o universitaria. Tal enfoque se utiliza en la propia gestión mediante la aplicación de los principios de transparencia, participación, colaboración, integridad y rendición de cuentas. Ello se materializa en todos los niveles institucionales: en el administrativo, presupuestario, y en el específicamente académico; planes de enseñanza, contenidos pedagógicos, cátedras o estudios de postgrado destinados a estas áreas de conocimiento, investigaciones, etc.

También se trata de prácticas de colaboración académica con otros actores en iniciativas de cambio fortalecimiento institucional y de capacidades para la apertura, la transparencia, participación, colaboración, integridad, rendición de cuentas, innovación, etc. Dicho fortalecimiento y generación de capacidades pueden darse en actividades de colaboración relacionadas, por ejemplo, con la difusión, formación, laboratorios de innovación, asesorías, generación de guías, protocolos, etc..

Del mismo modo, reconocemos las acciones de colaboración académica a fin de crear o fortalecer las capacidades ciudadanas para acompañar todo el ciclo de este tipo de políticas. Se destacan, especialmente, las prácticas de enseñanzas interculturales, en conjunto con organizaciones, como las indígenas u otros grupos vulnerables, que facilitarían la consolidación de una gobernanza abierta e inclusiva.

VI. Criterios de selección.







- Relevancia: la iniciativa define de manera satisfactoria la necesidad o problema que pretende resolver y justifica cómo los objetivos, mecanismos y la metodología propuesta tienen en cuenta su contexto de implementación.
- Innovación: la iniciativa incorpora un nuevo enfoque, nuevos conceptos, nuevas prácticas o nuevas herramientas aplicadas en el diseño, implementación o gestión de políticas y programas para:
- Adaptación al contexto: se valorará que la iniciativa busque resolver uno o más problemas específicos al contexto en el que se ha puesto en marcha y que, en ese sentido, constituya una contribución única en dicho contexto.
- Resultados e impacto: impacto significativo y tangible que está teniendo la iniciativa, teniendo en cuenta la categoría a la que la iniciativa pertenece. Se valorará que la iniciativa tenga previsto asegurar que los cambios positivos esperados en los beneficiarios van a perdurar en el tiempo así como que la iniciativa tenga elementos que contribuyan a la sostenibilidad financiera, institucional y social.
- Replicabilidad: potencial que la iniciativa tiene para ser adaptada a otros contextos diferentes a aquellos para los que fue inicialmente concebida; es decir, ¿hasta qué punto la iniciativa podría replicarse en otros contextos, espacios geográficos o sectores? Así mismo, lecciones aprendidas de esta iniciativa.
- **Difusión**: esfuerzos realizados por comunicar y socializar la iniciativa, que fomenten su interiorización institucional, permitan su conocimiento público, promuevan su finalidad, sensibilicen a los actores y aporten a su replicabilidad.
- Otros criterios relevantes: trabajo en red, interdisciplinariedad, multinacionalidad, intersectorialidad y componente de formación (transferencia interna y externa de la iniciativa).

VII. Coordinación de Proyecto.

Dr. José Luis Ros-Medina.

Mag. Lucas Gonzalo Valdés.

VIII. Calendario de la II Edición.

- a. Difusión de la iniciativa del 27/11/2023 al 31/03/2024.
- b. Plazo de presentación de iniciativas del 27/11/2023 al 31/03/2024.
- Recepción de propuestas: las iniciativas se recibirán en el sitio de la Red (http://www.redacademicagobabierto.org/seleccion-buenas-practicas-raga-2023-2024).
- d. Integración del Jurado del 1/12/2023 al 31/01/2024. El Jurado estará integrado por representantes de ILPES/CEPAL; RAGA Internacional-CEDES y otros organismos regionales e internacionales que se seleccionen. El Jurado tendrá un mínimo de 10 miembros y un máximo de 15.
- e. Deliberación y selección de buenas prácticas 1/04/2024 al 15/04/2024.
- f. Elaboración de informe de resultados 15/04/2024 al 30/04/2024.
- g. Evento de exposición pública de los resultados de la selección y entrega de distinciones en junio del 2024: Acto semipresencial organizado por ILPES/CEPAL y







RAGA Internacional-CEDES en la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) durante el I Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza.

- h. Difusión de mejores prácticas: dichas prácticas serán difundidas por ILPES/CEPAL y RAGA Internacional-CEDES a través de sus medios habituales de publicación. Por su parte, las distintas RAGAs nacionales, colaborarán con la divulgación de la selección realizada mediante sus redes sociales.
- i. Reconocimiento de la selección: ILPES/CEPAL emitirá un certificado acreditativo del reconocimiento.
- IX. Formulario de envío de propuestas: https://bit.ly/47Bfwsi
- X. Correo electrónico para plantear y resolver dudas: secretariaraga@cedes.org.ar